



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2008.

#### VISTO:

La solicitud de mesa especial para rendir examen final de la materia PROBLEMATICAS DEL MUNDO ACTUAL II, de la carrera de Historia que se dicta en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Sede Trelew, presentada por la estudiante FERNANDEZ CHEIN, GUADALUPE ; y

#### CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en el artículo 10.4 del Reglamento de Alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales,

Que es necesario contemplar la situación académica y administrativa de la alumna peticionante: FERNANDEZ CHEIN, GUADALUPE;

Que es la última materia a rendir por la estudiante damnificada;

Que existen precedentes de problemas e irregularidades con el docente de la cátedra PROBLEMATICAS DEL MUNDO ACTUAL II, Lic. Bruno Sancci;

Que existen precedentes de pedido de mesa especial para la materia en cuestión;

Que la estudiante ha sufrido persecución política e ideológica por el docente de dicha cátedra;

Que las actuaciones han sido giradas a este Cuerpo a través de Secretaría Académica;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI ° Sesión Ordinaria de este cuerpo, del 11 Y 12 de diciembre ppdo.;

#### POR ELLO:

#### EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### R E S U E L V E

Art.1º) Conformar mesa especial para el examen final de la materia PROBLEMATICAS DEL MUNDO ACTUAL II de la carrera de Historia que se dicta en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Sede Trelew, para la alumna FERNANDEZ CHEIN, GUADALUPE.

Art.2º) Designar a los docentes FERNANDEZ PICOLO, Mauricio, IBARRA, Horacio Osvaldo y DE OTO, Alejandro, a los efectos de constituir el tribunal examinador.

Art.3º) Por Secretaría Académica se arbitrarán los mecanismos académicos y administrativos para el desarrollo de la mesa examinadora. //...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

//...2.-

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

**Resolución CAFHCS N° 344 / 08**

n.v.p.

Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
UNPSJB